

### **SESIÓN ORDINARIA N° 15 (abril 18 de 2017)**

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 192.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Devolución Proyecto Abasto de Agua Comunidad Indígena Mateo Antón II, por un monto de M\$ 61.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 193.** Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Inclusión Comunal, por un monto de M\$ 6.000.- *(Votan a favor los Concejales Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo)*

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 194.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, Iniciativa de Inversión: Diseño Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Sector Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$ 2.320.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 195.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignar Fondos - Diseño Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Sector Truf Truf, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$ 2.320.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 196.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, Iniciativa de Inversión: Diseño Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Villa Moser, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$ 2.130.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 197.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignar Fondos - Diseño Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Villa Moser, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$ 2.130.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 198.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, Iniciativa de Inversión: Diseño Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Pasaje Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$ 1.960.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 199.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignar Fondos - Diseño Proyecto de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias Pasaje Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$ 1.960.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 200.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, autorización para realizar remate, fijando como precio mínimo de las posturas del vehículo, el que se detalla a continuación: Vehículo incorporado en remate Decreto Alcaldicio N° 2519, de fecha 19.08.2016 y que no fue rematado con postura mínima del avalúo fiscal: Station Wagon Marca: Hyundai; Modelo: Terracan GL 4X4 2.9; N° Motor: J3 898523, Chasis: KMHNM81XP5U178753; Color: Plateado, Año 2005; Placa Patente YT 3219-1; Estado Regular; Postura Mínima \$1.500.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 201.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, compromiso de financiar gastos operacionales y de mantención, para el Proyecto "Habilitación de Alumbrado Público en Huichahue y Otros, Comuna de Padre las Casas", por un monto ascendente a \$937.222.- mensual, en el evento que dicha iniciativa sea aprobada.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 202.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, compromiso de financiar gastos operacionales y de mantención, para el Proyecto "Habilitación de Alumbrado Público en Codihue, Itinento y Truf Truf, Comuna de Padre las Casas", por un monto ascendente a \$973.618.- mensuales, en el evento que dicha iniciativa sea aprobada.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 203.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°025/2017: Contratación Servicio de Internet, Telefonía, Cámaras de Vigilancia y Alarmas de Seguridad, para Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Padre Las Casas, con el oferente Comunicación y Telefonía Rural S.A., cuyo monto total es de \$28.783.956, impuestos incluidos.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 204.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, Informe de Cumplimiento de Metas Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2016, elaborado por la Dirección de Control Interno.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 205.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°22/2017: "Construcción Sede Social Lomas de Huitrán I, Padre Las Casas", con el oferente "Constructora Nelco Limitada", RUT 76.170.487-7, por la suma de \$55.263.911, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el Proyecto de Inversión Municipal N°0328, denominado 'Construcción Sede Social Lomas de Huitrán I, Padre Las Casas, correspondiente al Área de Gestión 04 Programas Sociales, del Presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.